

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2024-782 *Acuerdo de dedicación parcial y fijación de retribuciones del alcalde.*

Acuerdo sobre determinación de los cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación parcial y fijación de sus retribuciones. Expediente 225/2023.

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral, en sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre de 2023, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de Alcalde realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial, en jornada del 50%, con una retribución bruta anual de 17.905,89 euros que se percibirán a razón de 1.278,99 euros brutos, en catorce pagas, a partir del 1 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Dar de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

TERCERO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO.- Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

San Pedro del Romeral, 13 de diciembre de 2023.

El alcalde-presidente,
Jesús Mantecón Ruiz.

2024/782

CVE-2024-782